



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PONER EN MARCHA UN PLAN DE INSTALACIONES DE JUVENTUD

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Salamanca dispone en la actualidad de tres espacios destinados a la población joven de la ciudad de Salamanca.

El Espacio Joven dónde se ofrecen servicios dirigidos a la población juvenil, se celebran exposiciones, se pueden solicitar equipos y se pueden hacer uso de sus salas. En este espacio también se encuentra un espacio administrativo en el que los trabajadores municipales desarrollan su actividad.

Por otro lado, están las dos Casas de Juventud, una en Garrido en la que desarrollan su actividad numerosas asociaciones juveniles y se pueden hacer uso de algunos de sus espacios comunes, y la Casa de Juventud de Tejares.

En los últimos años los espacios juveniles del Ayuntamiento de Salamanca han visto como se perdía el único albergue juvenil, el Lazarillo, el cual será convertido en el "Centro Ciudad del Talento". Se pretende convertir este espacio en un "hub" tecnológico y su actividad se conecta con la de los trabajadores sociales en materia de dependencia.

Resulta llamativa esta transformación y pérdida del único Albergue y espacio juvenil tan importante, en un barrio, Chamberí, el cual ha visto recientemente la construcción de un Centro de Emprendimiento y Formación de carácter tecnológico como el Tormes+ y centro municipal de personas mayores en Chamberí.

El Grupo Municipal Socialista venía defendiendo la necesidad de realizar mejoras y una intervención en el Albergue Lazarillo que le diera utilidad e impulsara su uso, ya que con la configuración y escasa eficiencia que disponía, dificultaba técnicamente la actividad en el mismo. Ahora bien, la conversión propuesta, con la consiguiente pérdida de un espacio juvenil en un espacio para desarrollar actividades que ya se desarrollan en dos centros municipales de reciente construcción próximos a este, no parece lo más aconsejable.

Tras esta transformación se suma la que se pretende realizar en la Casa de la Juventud de Garrido, otro anunciado centro de innovación y tecnológico más con espacios de formación.



Esta transformación dejará sin espacio a asociaciones juveniles y grupos scout que desarrollan su actividad y eliminará espacios disponibles para jóvenes. Al finalizar la legislatura, se habrán perdido la mitad de los espacios que ofertaba el servicio de juventud.

Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista considera necesario poner en marcha un plan de instalaciones de juventud, que primeramente planifique las necesidades de los colectivos juveniles, los espacios que se quieren disponer para los jóvenes de la ciudad (exposiciones, creación cultural, reunión, radio, cocina, juegos...) y los servicios que quiere ofertar el servicio de juventud.

En base a esa planificación, desarrollar una remodelación de espacios acorde a la misma, que posibilite a los más jóvenes disponer de espacios y permita al Área de Juventud impulsar iniciativas acordes a los mismos.

Todo ello, incorporado y coordinado con el Consejo Sectorial de Juventud, así como con Asociaciones Juveniles, resto de áreas municipales y Grupos Políticos.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Poner en marcha un Plan de Instalaciones de Juventud que planifique las necesidades de los colectivos juveniles y el Área de juventud, y desarrolle intervenciones con el fin de impulsar el área y poner a disposición de los jóvenes instalaciones modernas y útiles.

En Salamanca, a 30 de junio de 2026

María Sánchez Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista